



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO REDOND		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) IRIARTE		NOMBRES ELENA PATRICIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No <u>45542691</u>		GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>19</u> MES <u>10</u> AÑO <u>1981</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>BOLÍVAR</u> MUNICIPIO <u>CARTAGENA DE INDIAS</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Barrio chile Mz 69 lote 11. primer piso PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>BOLÍVAR</u> MUNICIPIO <u>CARTAGENA DE INDIAS</u> TELÉFONO <u></u> EMAIL <u>elofelicidad25@yahoo.es</u>			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1998	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD SOCIAL	12	2006	136919
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2003	136919

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD fundacion la casa del niño				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	02	Año	2023	Día	30	Mes	11	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA			DEPENDENCIA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURI					DIRECCIÓN CARRERA 11 NORTE 7A null Barrio La bodega						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION INTEGRAL COMUNITARIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3162788216			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	2019	Día	30	Mes	03	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA ORIENTADORA			DEPENDENCIA ABOGADA					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION INTEGRAL COMUNITARIA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3162788186			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADORA JURIDICA			DEPENDENCIA TALLERES Y CONFERENCIAS					DIRECCIÓN CALLE 6B 8J 8 SUR Barrio bellavista						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	01	Año	2018	Día	23	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR					DIRECCIÓN Manga edificio Portus						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE GOBIERNO				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	09	Año	2017	Día	21	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN barrio manga cuarta avenida						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	02	Año	2017	Día	16	Mes	08	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COOTRAOIFIPUCAR				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2011	Día	30	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA EXTERNA ASUNTOS LABORA			DEPENDENCIA ASESORA JURIDICA					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS - BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6411370			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	08	Año	2012	Día	14	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA					DIRECCIÓN Centro diagonal 30 # 30 - 78 Plaza de la aduana						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	02	Año	2012	Día	23	Mes	06	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA REQUIERE CORRECCION					DIRECCIÓN CENTRO PLAZA DE LA ADUANA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS - BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6411370			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	02	Año	2012	Día	22	Mes	06	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA					DIRECCIÓN Centro diagonal 30 # 30 - 78 Plaza de la aduana						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	06	Año	2011	Día	28	Mes	11	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEFENSA JUDICIAL					DIRECCIÓN CENTRO PLAZA DE LA ADUANA						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

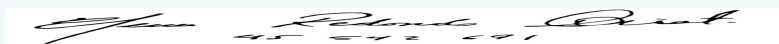
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 18 de marzo de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

ELENA PATRICIA REDONDO IRIARTE

C.C. No. 45.542.691 expedida en Cartagena (Bol.)

**POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA**

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 10 de diciembre de 2004

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO GENERAL

05242

Registrado al Folio 767 del libro de Diplomas No 25



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho, en convenio con la Fundación Instituto Tecnológico Confeñalco Pastagena; y en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Elena Patricia Pedronde Triarte

R.C. n.º 45.542.691 de Pastagena

curó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confieren el título de

Especialista en Seguridad Social

y le expiden el presente Diploma, representado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, Marzo 16 de 2007. Mesa 117, Mesa 117, Lino N.º 3


Rector


Secretario General


Director del Curso

Matrícula: Registro N.º 24611, Mesa 270, Lino 28891
Fecha: 30 de Abril 10 de 2007



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 117 del libro de registro número 3 se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 117

En Cartagena, a los diez y seis (16) días del mes de abril del año dos mil siete (2007), se reunieron las Directivas y Decanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l(a) alumno (a), que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de Especialización en **SEGURIDAD SOCIAL** que se desarrolló en convenio con la Fundación Instituto Tecnológico Comfenalco Cartagena y se ha hecho acreedor (a) al título correspondiente:

ELENA PATRICIA REDONDO IRIARTE C.C. 45.542.691 DE CARTAGENA

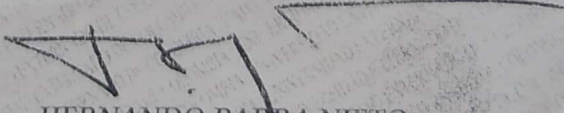
El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia recibió al graduando el juramento reglamentario y le hizo entrega del diploma que le acredita como Especialista en **SEGURIDAD SOCIAL**

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector FERNANDO HINESTROSA.- El Secretario HERNANDO PARRA NIETO.

Registro ICFES No. 170653620001300103100

Dada en Bogotá, D.C., a los diez y seis días del mes de abril del año dos mil siete.-


HERNANDO PARRA NIETO
Secretario General

Julia C.P

h
v.b.
D.L.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

136919
Tarjeta No.

08/02/2005
Fecha de
Expedicion

10/12/2004
Fecha de
Grado

ELENA PATRICIA
REDONDO IRIARTE

45542691
Cedula

BOLIVAR
Consejo Seccional

DE CARTAGENA
Universidad



José Rodríguez de Páez
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Elena Redondo Iriarte



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 117 del libro de registro número 3 se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 117

En Cartagena, a los diez y seis (16) días del mes de abril del año dos mil siete (2007), se reunieron las Directivas y Decanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l(a) alumno (a), que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de Especialización en **SEGURIDAD SOCIAL** que se desarrolló en convenio con la Fundación Instituto Tecnológico Comfenalco Cartagena y se ha hecho acreedor (a) al título correspondiente:

ELENA PATRICIA REDONDO IRIARTE C.C. 45.542.691 DE CARTAGENA

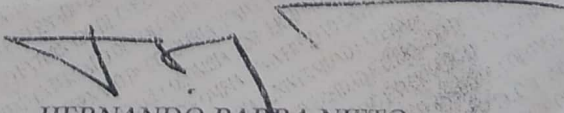
El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia recibió al graduando el juramento reglamentario y le hizo entrega del diploma que le acredita como Especialista en **SEGURIDAD SOCIAL**

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector FERNANDO HINESTROSA.- El Secretario HERNANDO PARRA NIETO.

Registro ICFES No. 170653620001300103100

Dada en Bogotá, D.C., a los diez y seis días del mes de abril del año dos mil siete.-


HERNANDO PARRA NIETO
Secretario General

Julia C.P

h
v.b.
D.L.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.542.691**

REDONDO IRIARTE

APELLIDOS

ELENA PATRICIA

NOMBRES

Elena Redondo I.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1981**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

A+

G.S. RH

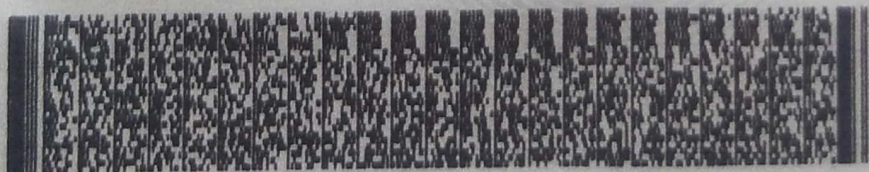
F

SEXO

23-ENE-2001 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00331542-F-0045542691-20110907

0027944503A 1

6031445765



La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa

"INEM José Manuel Rodríguez Torices"

Cartagena de Indias D. T. y C.

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Distrital según
Resolución No. 0743 del 09 de noviembre de 2009

Confiere a

REDONDO IRIARTE ELENA PATRICIA

C.C.No. 45.542.691 de CARTAGENA (BOLIVAR)

El Título de

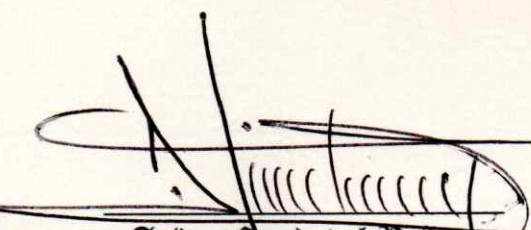
**Bachiller Promoción Social
Modalidad Comunidad**

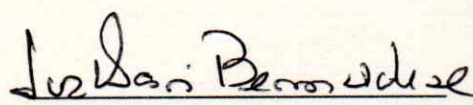
por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondiente al nivel de educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I de la Institución.

Es fiel copia tomada del Acta de Graduación General N° 001 de fecha 22 días del mes de diciembre del año 1998, que consta de 10 folios, la cual inicia con: Acero Cabeza Alberto Jesús, termina con el de Vega Caamaño Erick Damían.

Firmada y sellada por José Ramon Mercado. Rector (a); Edgardo Herrera Sierra. Secretaria (o).




Arides Sandoval Penata
C.C. 7.929.203 de San Juan Nepomuceno
Rector


Luz Darí Bermúdez Cardona
C.C. 45.758.433 de Cartagena
Secretaria

Este diploma no requiere registro en Secretaría de Educación

(Decreto Nacional N° 921 de 1994)

Libro No. 2 folio No. 414 diploma No. 3021

Dado en Cartagena Distrito Turístico y Cultural, a los 20 días del mes de noviembre de 2020



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ELENA PATRICIA REDONDO IRIARTE**, identificado(a) con número de documento **45542691** y tarjeta profesional No. **136919**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cafe8bf7d8d757f34707660ddd5fec14195267ee4cc35f8756e20fb7fb69972**

Documento generado en 18/03/2026 06:49:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO N.º: 340743

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ELENA PATRICIA REDONDO IRIARTE**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 45542691**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	08/02/2005	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	136919	08/02/2005	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de marzo de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.
² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51f914fc42a20549776d2bf9c39c2104eedff4eed15c94e6c0ca44576d3a9b00**

Documento generado en 18/03/2026 11:17:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Fundación La Casa Del Niño

Nit. 806.008.935-1

CERTIFICADO

Fecha de Emisión: 01/07/2025

Versión: 001

SOGCS

C-2025-12-04

**EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN LA CASA DEL NIÑO**

CERTIFICA QUE:

ELENA PATRICIA REDONDO IRIARTE, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.45542691 , Presto sus servicios desde el 24 de febrero del 2023 hasta el 30 de noviembre del 2025 mediante un contrato de prestación de servicios Civiles desempeñándose en el cargo: **Profesional en Derecho** *En el marco del convenio de asociación suscrito entre la Gobernación de Bolívar y la Fundación La Casa del Niño , Casa refugio esperanza Atendiendo mujeres víctimas de Violencia basada en Genero VBG.*

Desarrollando las siguientes funciones:

- 1) Liderar y responder por la implementación del Eje de acompañamiento empoderamiento jurídico con toda la población beneficiaria de la modalidad.
2. Realizar, acompañar y desarrollar el plan de atención de acuerdo al Eje de acompañamiento empoderamiento jurídico para la beneficiaria y para quienes ingresen con ella a Casa Refugio
3. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
4. Generar espacios de reflexión, formación e intervención grupales, en los que se abordarán temas relacionados con la violencia a mujeres con enfoque de género desde el ámbito legal, entre otros considerados según necesidades individuales y grupales.
5. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico en la presentación de denuncias penales ante la Fiscalía General de la Nación
6. Realizar la representación legal en casos de violencias padecidas.
7. Retroalimentar los avances de procesos que se desarrollen en la Comisarias de Familia que expide la medida.
8. Retroalimentar los avances de procesos penales que se desarrollen ante la Fiscalía General de la Nación y/o Juez penal.
9. Representar y gestionar para la expedición de medida de protección definitiva.
10. Realizar acompañamiento legal individual conforme a las necesidades y el plan de abordaje jurídico trazado.
11. Realizar acompañamiento a valoración médica legal ante el Instituto Nacional de Medicina Legal. 12. Realizar acompañamiento a la valoración de riesgo ante la Policía Nacional
13. Radicar oficios de medida de protección ante la Policía Nacional.
14. Acompañar a la entrevista ante el CTI de la Fiscalía o la SIJIN dependiendo el caso.
15. Aportar desde todos los escenarios al restablecimiento del derecho de las (os) beneficiarios del programa y procurar su empoderamiento.
16. Articular con el componente de salud, para articulación de citas Psicológicas.
17. Gestión de trámite de documento de identidad de beneficiarias y/o personas a cargos.
18. Realiza acompañamiento para la articulación con la Defensoría del Pueblo, para asignación de representante de víctimas.

Sede, San Juan Nepomuceno - Bolívar. Carrera 11 # 7-12 Barrio La Bodega Tel: (605)-6890738 (605)-6891699

Sede, Cartagena Bolívar MZ E lote 27 Barrio Santa Lucia 3166001109

Email: fucaninoips@gmail.com



Fundación La Casa Del Niño

Nit. 806.008.935-1

CERTIFICADO

Fecha de Emisión: 01/07/2025

Versión: 001

SOGCS

19. Participar en todos los procesos de cualificación al talento humano dirigidos o gestionados desde la modalidad para el fortalecimiento de su eje de acompañamiento y el mejoramiento en la prestación del servicio.

20. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con la población beneficiaria, realizando los registros en los formatos establecidos y garantizando que toda la información esté diligenciada, consolidada, actualizada y disponible de acuerdo con las indicaciones de la Gestión Documental de la Fundación y las obligaciones del contrato.

21. Cumplir desde sus competencias, todas las funciones en cada uno de los ejes de atención definidas en el Plan Operativo vigente de la modalidad.

Se expide esta certificación a petición del interesado(a) a los 04 días del mes de diciembre del 2025, en Turbaco Bolívar.

Atentamente,

NESTOR RAFAEL DE ORO LORA.

Representante Legal

Fundación La Casa del Niño

Proyectó: JDeoro Asesor Jurídico



Oficio AMC-OFI-0142785-2019

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad territorial, se pudo constatar que **ELENA PATRICIA REDONDO IRIARTE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 45.542.691, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 874 del 23 de enero de 2018

OBJETO: Prestar servicios profesionales con destino a la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1) Brindar asesoría jurídica y orientación a los usuarios de las inspecciones de policía. 2) Emitir conceptos verbales y escritos sobre los asuntos sometidos a su consideración, específicamente respecto del apoyo a los usuarios de las inspecciones de policía. 3) Asistir a las partes de conformidad a lo establecido en ley en el marco del proyecto de fortalecimiento del sistema distrital de acceso a la justicia cercana al ciudadano: casas de justicia, inspecciones, comisarias de familias y conciliadores en equidad del distrito de Cartagena de Indias. 4) Asesorar jurídicamente a la comunidad sobre el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y acceso a la justicia formal y no formal. 5) Apoyar, contribuir y participar en las acciones y actividades para el mejoramiento continuo de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana. 6) Proyectar, sustanciar las respuestas de los derechos de petición, quejas, reclamos y demás requerimientos que se interpongan en la inspección de policía. 7) Atender los asuntos encomendados por el secretario del interior y convivencia ciudadana.

FECHA DE INICIO: 24 de enero de 2018

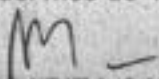
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de diciembre de 2018

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena a los 15 días del mes de noviembre de 2019.


MARGARITA CASAS COTES
Directora Administrativa del Talento Humano
Alcaldía Mayor de Cartagena


V.B.: Dr. JOSE CARLOS PUELLO RUBIO
Cargo: SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Proyecto: A. García
Revisó: V. Prieta



Cartagena

CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N 4563 del 21/09/2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado en desarrollo del Convenio Interadministrativo Agencia Nacional de Seguridad Vial – Distrito de Cartagena de Indias que lidera la Escuela de Gobierno y Liderazgo.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Desarrollar un curso de formación a docentes de establecimientos educativos de básica primaria, secundaria y educación media en pedagogía y didáctica para la movilidad segura.
2. Diseñar e implementar para los establecimientos educativos próximos a puntos críticos de accidentalidad rutas seguras en medios de transportes alternativos y activos, medidas de intervención y pedagogía que incremente la seguridad vial.
3. Realización de diez (10) talleres teórico prácticos a colectivos específicos o comunidades organizadas en la implementación de medidas de seguridad, asociadas a la utilización de campañas de contacto ciudadano para el incremento en los mismos colectivos o comunidad.
4. Realización de campañas con contacto ciudadano para el incremento en los actores viales de la conciencia sobre su propia vulnerabilidad en el tránsito para el reconocimiento y mitigación de la pericia en la conducción y el sostenimiento de medidas de seguridad pasiva del vehículo.
5. Participar en la organización de los operativos de control por parte de la autoridad de tránsito para el reconocimiento y mitigación de la pericia en la conducción y mitigación de riesgos viales.
6. Ejecutar acciones de formación a conductores de vehículos tipo moto para el incremento de la pericia en la conducción y el sostenimiento de las medidas de seguridad pasiva de vehículo.
7. Desarrollar el diseño de las medidas de tránsito calmado y control de velocidad en los puntos críticos de accidentalidad definida en el Distrito como de alto riesgo de accidentalidad, todas estas funciones dentro del Convenio Interadministrativo Agencia Nacional Seguridad Vial – Distrito de Cartagena de Indias que lidera la Escuela de Gobierno y Liderazgo.

FECHA DE INICIO: 22-09-2017

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Raza de la Aduana.

+57 (5) 641370

alcaldia@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

DANE: 3001 NIT 890 - 480 - 164 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





Carta
Cartagena y
su gente

FECHA DE TERMINACIÓN: 21-12-2017

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU

CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado/a se firma en Cartagena a los 03 días del mes de Mayo de 2018.

MARLENE BLANDON PATERNINA
Directora Escuela de Gobierno y Liderazgo
Alcaldía Mayor de Cartagena

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.

+57 (57) 6411370

elcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

DANE 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





**LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO
DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de esta entidad territorial, se pudo constatar que **ELENA PATRICIA REDONDO IRIARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía N. 45542691, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N 1474 del 15/02/2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado en desarrollo del programa Cultura Ciudadana, que lidera la Escuela de Gobierno y Liderazgo.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Prestar asesoría jurídica en los trámites precontractuales, contractuales y pos contractuales que se deben adelantar en la contratación que se celebre dentro del programa Cultura Ciudadana que lidera la Escuela de Gobierno y Liderazgo.
2. Asesorar en los procesos de mínima cuantía que se adelanten dentro el programa Cultura Ciudadana que lidera la Escuela de Gobierno y Liderazgo.
3. Revisar y emitir conceptos jurídicos de los requerimientos, reclamaciones administrativas y solicitudes que se presenten dentro del programa Cultura Ciudadana que lidera la Escuela de Gobierno y Liderazgo.
4. Dar trámite y respuesta a los derechos de petición que se presenten en la Escuela de Gobierno y Liderazgo dentro del programa Cultura Ciudadana.

FECHA DE INICIO: 17-02-2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 16-08-2017

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU





Cartagena

CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N 4563 del 21/09/2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado en desarrollo del Convenio Interadministrativo Agencia Nacional de Seguridad Vial – Distrito de Cartagena de Indias que lidera la Escuela de Gobierno y Liderazgo.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Desarrollar un curso de formación a docentes de establecimientos educativos de básica primaria, secundaria y educación media en pedagogía y didáctica para la movilidad segura.
2. Diseñar e implementar para los establecimientos educativos próximos a puntos críticos de accidentalidad rutas seguras en medios de transportes alternativos y activos, medidas de intervención y pedagogía que incremente la seguridad vial.
3. Realización de diez (10) talleres teórico prácticos a colectivos específicos o comunidades organizadas en la implementación de medidas de seguridad, asociadas a la utilización de campañas de contacto ciudadano para el incremento en los mismos colectivos o comunidad.
4. Realización de campañas con contacto ciudadano para el incremento en los actores viales de la conciencia sobre su propia vulnerabilidad en el tránsito para el reconocimiento y mitigación de la pericia en la conducción y el sostenimiento de medidas de seguridad pasiva del vehículo.
5. Participar en la organización de los operativos de control por parte de la autoridad de tránsito para el reconocimiento y mitigación de la pericia en la conducción y mitigación de riesgos viales.
6. Ejecutar acciones de formación a conductores de vehículos tipo moto para el incremento de la pericia en la conducción y el sostenimiento de las medidas de seguridad pasiva de vehículo.
7. Desarrollar el diseño de las medidas de tránsito calmado y control de velocidad en los puntos críticos de accidentalidad definida en el Distrito como de alto riesgo de accidentalidad, todas estas funciones dentro del Convenio Interadministrativo Agencia Nacional Seguridad Vial – Distrito de Cartagena de Indias que lidera la Escuela de Gobierno y Liderazgo.

FECHA DE INICIO: 22-09-2017

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Dep. 30 # 30 - 78 Raza de la Aduana.

+57 (5) 641030

atencioes@cartagena.gov.co / atencionciudadano@cartagena.gov.co

DANE: 0001 N° 890 - 480 - 194 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





Cartagena

FECHA DE TERMINACIÓN: 21-12-2017

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU

CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado/a se firma en Cartagena a los 03 días del mes de Mayo de 2018.

MARLENE BLANDON PATERNINA
Directora Escuela de Gobierno y Liderazgo
Alcaldía Mayor de Cartagena

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.

+57 (5) 647870

atencionalciudadano@cartagenagov.co

DANE 8001 INT 800 - 480 - 154 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 5:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 5:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





COOTRAOFIPUCAR
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES OFICIALES, PUBLICOS Y JUBILADOS
DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.
Registro Cámara de Comercio No.1537 - Nit. 806.006.478-8

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES OFICIALES, PUBLICOS
Y JUBILADOS DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.

CERTIFICA

Que la señora **ELENA PATRICIA REDONDO IRIARTE**, Identificada con C.C. 45.542.691 de Cartagena, laboró en esta Cooperativa desempeñándose en el cargo de Asesora Jurídica, en el periodo comprendido del día el 20 de enero de 2011 hasta el 30 de diciembre de 2014; cumpliendo durante este tiempo cabalmente todas las labores asignadas.

Se expide y se firma el presente documento a solicitud del interesado a los 14 días del mes de julio de 2017.

Atentamente,

ANTONIO CABARCAS MARCHAN
Presidente Consejo de Administración

Plazoleta de Telecom, Centro Comercial Plazoleta Oficina 107-B
E-mail: cootraofipucar@hotmail.com



Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 22 de febrero de 2019

Oficio **AMC-OFI-0015814-2019**

**SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información por el Archivo de la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad territorial, se pudo constatar que ELENA PATRICIA REDONDO IRIARTE, identificado/a con la cedula ciudadanía N° 45.542.691, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificado con NIT N° 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así;

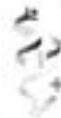
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1743 del (15/08/2012)

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Abogada, para ejercer en el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- * Proyectar respuesta de los derechos de petición que se presentan ante el fondo territorial de pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Proyectar respuestas de las acciones de tutela e incidentes de desacatos que se presente ante el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Proyectar la revisión de las actuaciones jurídicas y procesos que sobre otorgamiento, reliquidaciones, reajuste retroactivos y situaciones pensionales adelante el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Proyectar actos administrativos que definan sobre derecho de reconocimientos, reliquidaciones, reajuste, retroactivos y sustituciones pensionales que deba expedir el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Emitir conceptos jurídicos escritos sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración por parte del Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Prestar ante el director del Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias informen mensuales de ejecución, informes especiales e informes finales respecto los asuntos por ellos asignaos.
- * Asesorar en todas sus etapas los procesos de cobro de cuotas partes pensionales que se adelanten contra el Distrito de Cartagena de Indias.





Gov. Cartagena V

- Presentar ante la oficina asesora jurídica del distrito de Cartagena de Indias informes de ejecución, informes especiales e informes finales respecto de los asuntos por ellos asignados.

- Asistir a reuniones o sesiones de trabajo a las que se le convoque por parte de la oficina asesora jurídica.

- Asesorar en todas sus etapas los procesos de cobro persuasivo y coactivo y en general, en todo los asuntos de jurídico coactiva sobre el cobro de cuotas partes pensionales que adelante el fondo Territorial de Pensiones del distrito de Cartagena de indias y/o que se adelanten en contra el distrito de Cartagena de Indias.

- El contratista deberá mantener actualizado el Sistema de Gobierno en línea SIGOB.

FECHA DE INICIO: 15 de agosto de 2012

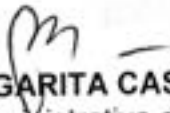
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de diciembre de 2012

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado/a se firma en Cartagena a los 20 días del mes de Febrero de 2019.


MARGARITA CASAS COTES
Directora Administrativa del Talento Humano
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias


YURAND ROMERO BALDOVINO
Directora Fondo Territorial de Pensiones
Del Distrito de Cartagena





Cartagena



AMC-OFI-0015809-2019

Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 22 de febrero de 2019

Oficio **AMC-OFI-0015809-2019**

**SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información por el Archivo de la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad territorial, se pudo constatar que ELENA PATRICIA REDONDO IRIARTE, identificado/a con la cedula ciudadanía N° 45.542.691, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificado con NIT N° 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así;

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 326 del (23/02/2012)

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Abogada, para ejercer en el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- * Proyectar respuesta de los derechos de petición que se presentan ante el fondo territorial de pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Proyectar respuestas de las acciones de tutela e incidentes de desacatos que se presente ante el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Proyectar la revisión de las actuaciones jurídicas y procesos que sobre otorgamiento, reliquidaciones, reajuste retroactivos y situaciones pensionales adelante el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Proyectar actos administrativos que definan sobre derecho de reconocimientos, reliquidaciones, reajuste, retroactivos y sustituciones pensionales que deba expedir el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Emitir conceptos jurídicos escritos sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración por parte del Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Prestar ante el director del Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias informes mensuales de ejecución, informes especiales e informes finales respecto los asuntos por ellos asignaos.





Cartagena

- * Asesorar en todas sus etapas los procesos de cobro de cuotas partes pensionales que se adelanten contra el Distrito de Cartagena de Indias.
- * Presentar ante la oficina asesora jurídica del distrito de Cartagena de Indias informes de ejecución, informes especiales e informes finales respecto de los asuntos por ellos asignados.
- * Asistir a reuniones o sesiones de trabajo a las que se le convoque por parte de la oficina asesora jurídica.

- * Asesorar en todas sus etapas los procesos de cobro persuasivo y coactivo y en general, en todo los asuntos de jurídico coactiva sobre el cobro de cuotas partes pensionales que adelante el fondo Territorial de Pensiones del distrito de Cartagena de indias y/o que se adelanten en contra el distrito de Cartagena de Indias.
- * El contratista deberá mantener actualizado el Sistema de Gobierno en línea SIGOB.

FECHA DE INICIO: 23 de febrero de 2012

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de junio de 2012

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado/a se firma en Cartagena a los 20 días del mes de Febrero de 2019.


MARGARITA CASAS COTES

*Directora Administrativa del Talento Humano
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias*


YURANIS ROMERO BALDOVINO
Directora: Fondo Territorial de Pensiones
Del Distrito de Cartagena
V.B.: Dr.





Cartagena



AMC-OFI-0015809-2019

Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 22 de febrero de 2019

Oficio **AMC-OFI-0015809-2019**

**SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información por el Archivo de la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad territorial, se pudo constatar que ELENA PATRICIA REDONDO IRIARTE, identificado/a con la cedula ciudadanía N° 45.542.691, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificado con NIT N° 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así;

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 326 del (23/02/2012)

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Abogada, para ejercer en el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- * Proyectar respuesta de los derechos de petición que se presentan ante el fondo territorial de pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Proyectar respuestas de las acciones de tutela e incidentes de desacatos que se presente ante el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Proyectar la revisión de las actuaciones jurídicas y procesos que sobre otorgamiento, reliquidaciones, reajuste retroactivos y situaciones pensionales adelante el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Proyectar actos administrativos que definan sobre derecho de reconocimientos, reliquidaciones, reajuste, retroactivos y sustituciones pensionales que deba expedir el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Emitir conceptos jurídicos escritos sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración por parte del Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Prestar ante el director del Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias informes mensuales de ejecución, informes especiales e informes finales respecto los asuntos por ellos asignaos.





Cartagena

- * Asesorar en todas sus etapas los procesos de cobro de cuotas partes pensionales que se adelanten contra el Distrito de Cartagena de Indias.
- * Presentar ante la oficina asesora jurídica del distrito de Cartagena de Indias informes de ejecución, informes especiales e informes finales respecto de los asuntos por ellos asignados.
- * Asistir a reuniones o sesiones de trabajo a las que se le convoque por parte de la oficina asesora jurídica.

- * Asesorar en todas sus etapas los procesos de cobro persuasivo y coactivo y en general, en todo los asuntos de jurídico coactiva sobre el cobro de cuotas partes pensionales que adelante el fondo Territorial de Pensiones del distrito de Cartagena de indias y/o que se adelanten en contra el distrito de Cartagena de Indias.
- * El contratista deberá mantener actualizado el Sistema de Gobierno en línea SIGOB.

FECHA DE INICIO: 23 de febrero de 2012

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de junio de 2012

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

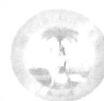
Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado/a se firma en Cartagena a los 20 días del mes de Febrero de 2019.


MARGARITA CASAS COTES

*Directora Administrativa del Talento Humano
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias*


YURANIS ROMERO BALDOVINO
Directora: Fondo Territorial de Pensiones
Del Distrito de Cartagena
V.B.: Dr.





Cartagena de Indias



AMC-OFI-0015806-2019

Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 22 de febrero de 2019

Oficio AMC-OFI-0015806-2019

**SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información por el Archivo de la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad territorial, se pudo constatar que ELENA PATRICIA REDONDO IRIARTE, identificado/a con la cedula ciudadanía N° 45.542.691, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificado con NIT N° 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así;

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 054 del (29/06/2011)

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Abogada, para ejercer en el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- * Proyectar respuesta de los derechos de petición que se presentan ante el fondo territorial de pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Proyectar respuestas de las acciones de tutela e incidentes de desacatos que se presente ante el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Proyectar la revisión de las actuaciones jurídicas y procesos que sobre otorgamiento, reliquidaciones, reajuste retroactivos y situaciones pensionales adelante el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Proyectar actos administrativos que definan sobre derecho de reconocimientos, reliquidaciones, reajuste, retroactivos y sustituciones pensionales que deba expedir el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Emitir conceptos jurídicos escritos sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración por parte del Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias.
- * Prestar ante el director del Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias informen mensuales de ejecución, informes especiales e informes finales respecto los asuntos por ellos asignaos.



Cartagena

- * Asesorar en todas sus etapas los procesos de cobro de cuotas partes pensionales que se adelanten contra el Distrito de Cartagena de Indias.
- * Presentar ante la oficina asesora jurídica del distrito de Cartagena de Indias informes de ejecución, informes especiales e informes finales respecto de los asuntos por ellos asignados.
- * Asistir a reuniones o sesiones de trabajo a las que se le convoque por parte de la oficina asesora jurídica.
- * Asesorar en todas sus etapas los procesos de cobro persuasivo y coactivo y en general, en todo los asuntos de jurídico coactiva sobre el cobro de cuotas partes pensionales que adelante el fondo Territorial de Pensiones del distrito de Cartagena de indias y/o que se adelanten en contra el distrito de Cartagena de Indias.
- * El contratista deberá mantener actualizado el Sistema de Gobierno en línea SIGOB.

FECHA DE INICIO: 29 de junio de 2011

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de noviembre de 2011

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado/a se firma en Cartagena a los 20 días del mes de Febrero de 2019.

MARGARITA CASAS COTES

Directora Administrativa del Talento Humano
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

YURANIS ROMERO BALDOVINO

Directora Fondo Territorial de Pensiones
Del Distrito de Cartagena
V B. Dr

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293107308



PIB

10:48:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELENA PATRICIA REDONDO IRIARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45542691:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

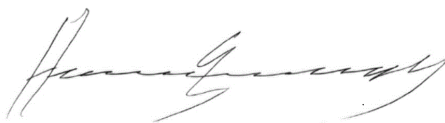
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 10:50:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45542691
Código de Verificación	45542691260318105044

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:29:22 horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **45542691**,
Apellidos y Nombres **REDONDO IRIARTE ELENA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION LA CASA DEL NIÑO**, con NIT **806008935-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2026 07:31:44 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 45542691**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136757470** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**